



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 186 /98

EXPEDIENTE Nº 13-35332/97

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 7.790,00)**, en concepto de pago de facturas por estudios de ADN realizados por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la U.B.A.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

21

NICOLÁS ALBERTO HEYES
ADM. DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION